FRANQUEO CONCERTADO 02/359

ER HOSTELERIA

REVISTA PROFESIONAL DE EQUIPAMIENTO OPERADORES Y HOSTELERIA

Informe quincenal sobre

Número 148
edición quincenal
segunda quincena julio 1993
PRECIO 350 PESETAS
tirada: 12.000 ejemplares

edita PEVSA
Plaza Duque de Medinaceli, 5
Tel. (93) 318 02 36 / 318 16 82
Fax (93) 302 29 54
08002 BARCELONA

Condiciones higiénico-sanitarias en establecimientos de hostelería

La llegada del verano exige la adopción de ciertas precauciones

La llegada de los calores del verano ha sido causa en muchas ocasiones de desagradables sorpresas por la ingestión de productos alimenticios en malas condiciones. Aprovechando que estamos en pleno estío, «ER» inicia una sección que pretende aportar consejos de utilidad respecto de algunos alimentos que son ciertamente susceptibles de estropearse por muy diferentes causas. En esta ocasión son los huevos y la mayonesa los productos objetos de análisis. Paralelamente ofrecemos una amplia información acerca de las condiciones higiénico-sanitarias que deben reunir los establecimientos de hostelería, o bien aquellos locales destinados a la elaboración de comidas para colectividades. Un apartado importante corresponde a las cocinas, cuyo mantenimiento exige ciertos comportamientos, según regula una vieja disposición preconstitucional todavía vigente en la actualidad.

(Páginas 8 y 9)

La hostelería queda expuesta a numerosas sensibilidades exteriores. Una legislación específica se ocupa de regular tales circunstancias

FAMAR inicia su andadura formal

Las asociaciones integrantes saben que no pueden cometer el mismo error que con FEDEMAR

La incorporación de Madrid al proyecto ha sido la nota sobresaliente de la reunión de Junta Directiva que esta nueva federación nacional mantuvo en Madrid el 20 de julio. El fracaso de FEDEMAR, uno de los obstáculos que deberá superar.

(Página 6)

Corcuera repite en Interior

La renovación de José Luis Corcuera al frente del Ministerio de Interior ha sido una de las novedades del nuevo Ejecutivo presidido por Felipe González. Mucha mayor novedad, en tanto el propio Corcuera no había ocultado su deseo por abandonarlo.

(Página 3)

Previsión al alza del licor en España

Un reciente estudio elaborado por una prestigiosa empresa consultora británica pronostica que el mercado español de bebidas alcohólicas vivirá el mayor auge coincidiendo con los próximos cuatro años.

Este comportamiento constituye una novedad significativa respecto de ocasiones anteriores, puesto que eran los británicos quienes tradicionalmente lideraban este segmento.

(Página 10)

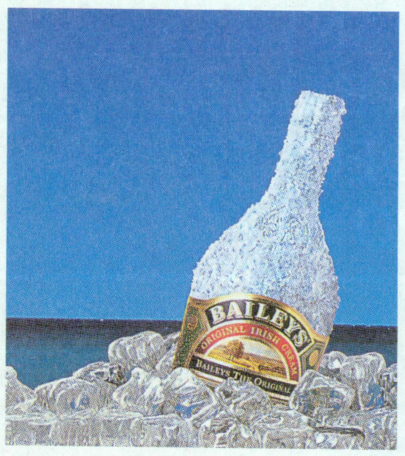

La previsión apunta a un incremento del 0,5 por ciento entre 1993 y 1995

Sumario

11
Naranja y limón, la pugna del actual verano

13
Todos los datos que solicite Hacienda deberán ser facilitados

14
Croacia trata de racionalizar la presencia del automático

15
Anuncios Clasificados (sección gratuita)

16
Street Fighter II ya supera a su precedente

CINYTRES

EL HIPER DEL RECREATIVO

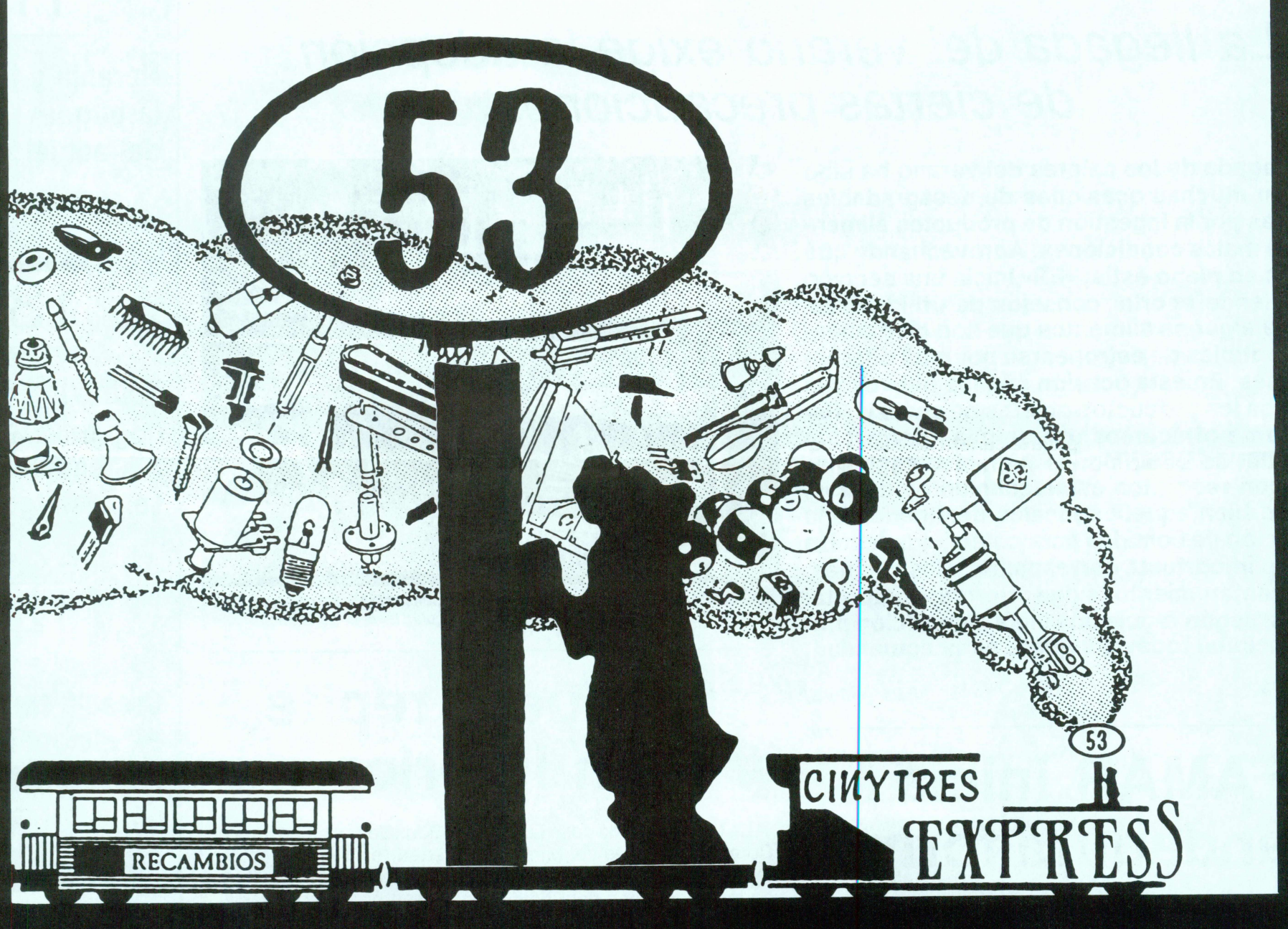

- BILLAR
- DARDOS
- FUTBOLIN
- INFANTILES
- PIN BALL
- VIDEO
- TIPO B
- COMPONENTES ELECTRONICOS
- ELECTRICIDAD - ILUMINACION
- LIBRERIA TECNICA DE C.I.
- HERRAMIENTAS MAQUINA A-B
- INSTRUMENTACION LABORAT
- MANUTENCION DE ALMACENES
- REGALOS

Valdecanillas, 45 - Tel. (91) 327 11 16 - Fax. (91) 327 11 46 - 28037 Madrid

Corcuera acepta seguir al frente de Interior

El anuncio de la continuidad de José Luis Corcuera al frente de la cartera de Interior ha sorprendido en la propia Comisión Nacional del Juego (CNJ). Fuentes consultadas por «ER» en este organismo ponían la mano en el fuego sobre la casi completa de seguridad de que iba a verificarse un cambio.

La renovación de Corcuera, en cualquier caso, puede beneficiar el hecho de que los proyectos en que este organismo se hayaba inmerso no sufran un excesivo parón. Todo lo contrario, se materialice una cierta agilidad en el procedimiento de cada una de las actuaciones.

La continuidad del ministro debe agilizar diferentes temas

La gestión de Corcuera por lo que a su vinculación con la política de Juego no puede ser demasiado satisfactoria. Sus compromisos en el Parlamento en pro de una Ley del Juego allá por el año 1989 parecían responder a un método de ganar tiempo al tiempo, a sabiendas que tal expectativa era prácticamente inviable.

La política de Juego desde que Corcuera está al frente de esta cartera se ha caracterizado por otorgar un peso específico superior a la vertiente económica. No se puede afirmar que la regulación de esta materia se haya llevado a cabo desde los despachos de Hacienda, pero cuando la regulación del parque de máquinas incorpora una evidente componente económica, cabe concluir que Economía y Hacienda ha decidido e Interior ha gestionado tal decisión.

La ostensible disminución del parque de máquinas en el conjunto del país comienza a motivar la preocupación de ciertos responsables de Juegos autonómicos que observan con temor cómo la percepción de su parte por concepto de la tasa de juego disminuye a pasos agigantados.

No queda demasiado margen de maniobra para el Ministerio del Interior en su cuota de participación, una vez las Comunidades de *«vía lenta»* hayan asumido sus competencias. Precisamente en la definición de tales competencias la Comisión Sectorial del Juego se encuentra implicada en los últimos meses.

Un documento tras otro

El trabajo de la Comisión Sectorial, con anterioridad a la celebración de las elecciones y posterior 'impasse' a falta de confirmar quién ocuparía la cartera de Interior, ha motivado dos reuniones en la sede de la CNJ.

Cuatro han sido los documentos analizados en el seno de la Comisión Sectorial sobre las características que deberá reunir la futura Conferencia. El primer borrador presentado por la CNJ era meramente indicativo. Lo mismo que el expuesto por José Luis Sanchís, secretario de la Comisión Técnica del Juego de la Generalitat Valenciana, a quien se atribuyó tal iniciativa por ser el miembro de la CSJ más veterano.

El tercer borrador significó el punto de inflexión más notable en las relaciones entre Administración central y Comunidades Autónomas. El documento fue rechazado por la mayoría de representates autonómicos al considerar que tal iniciativa podía vulnerar la competencia plenamente asumida por las autonomías que en todos los casos ya había sido legitimada por los respectivos Parlamentos territoriales con leyes y normativas propias. Cruz ha reiterado que en el ánimo de la CNJ no ha existido nunca la menor intención por erosionar las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma.

Corcuera presidirá la futura Conferencia Sectorial

El quinto borrador, en pleno análisis, puede ser el definitivo

Fue durante la reunión de la primera semana de mayo cuando las autonomías más *«legalistas»* propusieron la negociación de convenios entre Administración central y autonomías por cada una de las materias. Una opción que el director general de la CNJ, Francisco Cruz De Castro, considera complicar en exceso el ya de por sí complejo trámite burocrático.

El rechazo de aquel documento obligaba a la redacción de uno nuevo. Las elecciones y la imposibilidad de celebrar una nueva reunión ha activado el debate vía fax y teléfono. De ahí que los protagonistas de este debate en la Comisión Sectorial puedan dedicar el mes de agosto a analizar y sopesar el texto que mejor defiende sus intereses para que en septiembre u octubre pueda definirse el documento definitivo.

Compromiso

Cruz De Castro abogaba en una reciente edición de «ER» por preservar el compromiso de consenso de todos los integrantes de la Comisión Sectorial.

Esta es una máxima que parece perfectamente asumida por cada uno de sus componentes. Como ha declarado uno de los representantes autonómicos a esta redacción. *«Estamos ante un problema de terminologías, no de sentimientos. Todos coincidimos en la necesidad de preservar la unidad mercado»*.

A tenor de estas declaraciones, las expectativas pueden ser mucho más optimistas (!) y quizás antes de concluir el presente año queda vertebrada definitivamente la Conferencia Sectorial. Justo antes de que las restantes diez autonomías harán propias las competencias en esta materia.●

ER

Retos a corto y medio plazo

La continuidad de José Luis Corcuera es síntoma de continuismo en el Ministerio del Interior por lo que al área de influencia de la CNJ compete, o lo que es lo mismo, acabar con los trabajos emprendidos en la legislatura anterior. Proyectos que se pueden concretar en tres grandes iniciativas.

En primer lugar, cristalizar la vertebración de la futura Conferencia Sectorial del Juego (CSJ); labor que precisará de una estrecha colaboración con el resto de Comunidades Autónomas para concretar los criterios a partir de los cuales vehicular las diferentes materias que deberán ser analizadas en su seno.

Hallar salida a una fórmula de tributación coherente para con el automático entraría dentro de una segunda expectativa. Como nexo más directo de unión con Hacienda, la labor de la CNJ debería encauzar la determinación de un mecanismo racional de contribución a las arcas del Erario.

Atender con la máxima eficacia las dificultades técnicas que origina una gestión administrativa tan compleja como la que debe desempeñar la CNJ -por lo dinámica- formaría parte de un tercer objetivo. Esta expectativa jugaría un rol importante, tanto más cuanto la gestión se orienta hacia un empresariado que realiza notables inversiones sin apenas seguridad de que la reglamentación girará en una u otra orientación, según la preocupación política del momento.

Son temas imbuidos de un amplio contenido político que exigirán una atención especial en esta legislatura. Mucho más, en tanto dentro de la Conferencia Sectorial debieran concretarse cuáles serán las competencias específicas asignadas a la CNJ. A partir de las orientaciones generales será posible edificar todos y cada uno de los nuevos proyectos.

ER — Hostelería
Informe quincenal

Edita: P.E.V.S.A.
Plaza Duque de Medinaceli, 5
Teléfonos (93) 318 16 82 - 318 02 86
Fax (93) 302 29 54
08002 Barcelona (España)

Depósito Legal: B-25259-87

Se solicitará control OJD

Fotocomposición, Montaje y Fotomecánica:
PEVSA - Telf. (93) 302 24 40
Fax (93) 302 29 54
Impresión:
AGPOGRAF, S.A.

Director en funciones:
Oscar Delgado
Redacción:
Edurne Romo
Fotografías:
Francisco Díaz Pagador
Publicidad y Relaciones Públicas:
Esteban Carranza Machado (Consejero)
Carme Garcia i Freixedas
Diseño y Maquetación:
Jordi Font y J.J. Martínez

Administración:
Begoña Guillén
Suscripciones:
Roger Mantolán
Consejo Asesor: Siro Bayón
Esteban Carranza
Fernando Martínez

Queda prohibida la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación sin autorización previa por escrito de la Sociedad Editora. La opinión de ER queda reflejada en el Editorial, siendo responsabilidad de los colaboradores las opiniones que pueden vertir en sus artículos.

G R A T I S

AL SUSCRIBIRSE O RENOVAR SU SUSCRIPCION POR UN AÑO A "ER"/HOSTELERIA LE REGALAMOS UNA MAGNIFICA OBRA DE ARTE EXCLUSIVA

* Se trata de una verdadera OBRA DE ARTE realizada por un artista conocido y cotizado.
* Es una OBRA EXCLUSIVA, realizada para ER/HOSTELERIA.
* Tiene un valor de mercado superior a 6.000 pesetas y un valor estético elevado de acuerdo con el gusto de cada uno. Tiene el valor simbólico del momento de la vida empresarial que vivimos.
* Se trata de una obra limitada a 250 ejemplares numerados y firmados por el autor.
* Ud. obtiene suscribiéndose una buena información y una obra de ARTE que le compensa ampliamente del precio que paga.

Xavier Clares

Serigrafía 6 colores
Realizada en T. G. BINOMI
Sobre papel Fabriano de 250 gr.
250 ejemplares + 50 P.A.
Numerados y firmados por el autor
Dimensiones del papel 210 x 298 mm. - Dimensiones de la mancha 170 x 230 mm.

SUSCRIBASE Y OBTENDRA TOTALMENTE GRATIS LA SERIGRAFIA

Don .....
Calle ..... n.º ..... Piso .....
Cod. Postal ..... Ciudad ..... Provincia .....
Teléfono (.....) ..... N.I.F. .....

- ❑ Pago en efectivo ..... 7.500 PTS. (IVA INCLUIDO)
- ❑ Cheque bancario ..... 7.500 PTS. (IVA INCLUIDO)
- ❑ Contra reembolso ..... 7.500 PTS. (IVA INCLUIDO)

"ER"/HOSTELERIA: Plaza Duque de Medinaceli, 5, 1.º - Teléfono (93) 318 02 36
Fax (93) 302 29 54 - 08002 Barcelona

Comunidad Valenciana

Nuevo titular para la Conselleria de Economía

Una imagen del nuevo equipo de gobierno valenciano

Aurelio Martínez Estévez es el nuevo titular de la Conselleria de Economia i Hisenda de la Generalitat Valencia*na, cargo en el que sustituye* a Antonio Birlanga, quien durante prácticamente diez años había desempeñado tales funciones.

El nuevo conseller de Economía queda responsabilizado de presidir la Comisión del Juego de la Comunidad Valenciana, al igual que hiciera su antecesor, Antonio Birlanga.

La sustitución en la conselleria puede ser el momento escogido por José Luis Sanchis para abandonar su veterano cargo en la secretaría técnica del Juego de la mencionada conselleria y pasar a desempeñar otras funciones dentro de la Administración, un interés que Sanchís en ningún momento ha ocultado.

El nuevo conseller de Economia i Hisenda tiene 46 años y es natural de Zaragoza. Su currículum está jalonado de una amplia experiencia en cargos de trascendencia económica no sólo a nivel de la Comunidad Valenciana, sino también en el ámbito estatal. Precisamente en los últimos dos años ha ejercido como director del Departamento de Economía del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, cargo que le ha permitido desempeñar un papel trascendente en el equipo del vicepresidente, Narcís Serra.

José Luis Sanchís ha desempeñado las funciones en la secretaría Técnica del Juego durante los últimos ocho años. A falta de saber cuál será la orientación en el departamento, Sanchís ha indicado a «ER» que todo dependerá de las futuras decisiones del nuevo conseller.

Lo cierto es que Sanchís ha sido pieza clave en el equipo de Birlanga que ha laborado durante los últimos años. De momento, la directriz del nuevo conseller es continuar como hasta la fecha.

Martín Sevilla Jiménez queda responsabilizado del área de Industria, Comercio y Turismo, tras la remodelación del presidente valenciana, Joan Lerma. Para Martín Sevilla se trata de un cambio de cartera, pues hasta la fecha había desempeñado el cargo de conseller de Trabajo y Asuntos Sociales en la Generalitat.•

Luz verde a la trilogía reglamentaria

Finalmente hubo *«fumata»* del Consejo de Estado y tal como adelantaba «ER» el pasado mes de marzo, en el presente mes de julio la Generalitat Valenciana ha aprobado mediante la publicación en el Diario Oficial las tres reglamentaciones tan esperadas por el colectivo empresarial.

La Normativa de casinos, asignatura pendiente

El Consell de Govern de la Generalitat aprobaba el lunes 28 de junio la trilogía normativa que no aporta cambios significativos respecto de lo previsto antes de su traslado al Consejo de Estado.

Los reglamentos aprobados son los relativos a bingos, cuya publicación se verificaba el 15 de julio, y los de máquinas recreativas y de azar, y de salones recreativos, cuya aparición en el Diario Oficial de la Generalitat no se había materializado al cierre de la presente edición de «ER».

Queda pendiente de elaboración la Normativa relativa a Casinos, inmediata gestión de Sanchís caso de seguir en la Comisión Técnica.

En el próximo número de «ER» ofreceremos una mayor información acerca de estas tres nuevas reglamentaciones. •

Más de 10.000 «A» en el País Vasco

El gobierno vasco apostó firmemente por una reordenación de la industria del automático en esta Comunidad, pero tal expectativa se refería particularmente en el ámbito de las máquinas de tipo «B».

De ahí que, habida cuenta la ausencia de cifras correspondientes al País Vasco en la memoria elaborada por el Ministerio del Interior y, ante la ausencia de datos en el informe expuesto por el consejero de Interior del Ejecutivo autónomo, Juan Maria Atutxa, la redacción de «ER» solicitara la cantidad total de máquinas de tipo «A» en Euzkadi.

culaban un total de 2.373.

De tal manera que la cifra total en todo el País Vasco arrojaba al término del primer trimestre de 1993, 10.467 modelos.

Las «A» observan una tendencia al alza en esta comunidad

Fuentes de la Dirección de Juego de la Consejería de Interior del gobierno vasco reconocen una tendencia al alza en este segmento del automático. Inclinación que muy probablemente podría tener continuidad en el futuro, pues antes de finalizar el presente año, en esta comunidad los establecimientos de hostelería únicamente podrán instalar 1 máquina de tipo «B».

Estas mismas fuentes de Lacua han señalado a esta redacción que en el ámbito de las máquinas de tipo «A» se observa un mayor número de irregularidades actualmente.•

La hostelería vasca dispone de una cifra superior a las 8.000 máquinas

Los datos correspondientes al 31 de marzo de 1993, es decir, una vez concluido el primer trimestre del presente ejercicio, reflejaban la presencia en establecimientos de hostelería de esta comunidad de 8.084 máquinas catalogadas bajo la tipología «A», mientras que en salones de tipo «A» específicamente, o bien «mixtos» se cal-

ELECTRONICOS MARTE, s.a.
IMPORT - EXPORT
Venta de placas para videojuego
Contamos con las últimas novedades
CONSULTENOS SIN COMPROMISO
Ntra. Sra. de Guadalupe, n.º 16
(Junto plaza de toros Ventas) — MADRID
Tels.: (91) 361 29 43 - 355 86 63
Fax (91) 361 29 73

La puesta de largo de FAMAR

La ratificación en la Asamblea General de ANDEMAR-Madrid de la decisión de junta directiva favorable a la adhesión en la nueva federación estatal, FAMAR, eleva a siete el número de asociaciones correspondientes a otras tantas Comunidades Autónomas que participan en el nuevo proyecto federativo.

Las asociaciones englobadas dentro de FAMAR son las pertenecientes a Galicia, Navarra, Andalucía, Madrid, Extremadura, Murcia y Catalunya.

Pendientes de confirmar su candidatura figuran dos importantes colectivos, el aragonés y el levantino. En el primer caso, la amarga experiencia de FEDEMAR ha decantado a los asociados de AZEMAR esperar cuál es la evolución de la nueva federación nacional. En el caso de la Comunidad Valenciana la postura esquiva dimana de un idéntico punto de partida: el fracaso de FEDEMAR. La evolución de su postura también dependerá en gran medida del curso de los acontecimientos venideros, aunque la tendencia de la asociación valenciana apunta a la incorporación.

Nexo de unión

El martes 20 de julio tuvo lugar en Madrid la Junta Directiva de FAMAR, siglas que identifican a la Federación de Asociaciones de Máquinas Recreativas.

Los integrantes del nuevo proyecto federativo han relegado al 21 de septiembre la celebración de una reunión donde se decidan las futuras acciones a ejecutar.

Durante este período de transición una Junta Gestora se ha responsabilizado de desempeñar las pertinentes funciones. Se trataba de Manuel

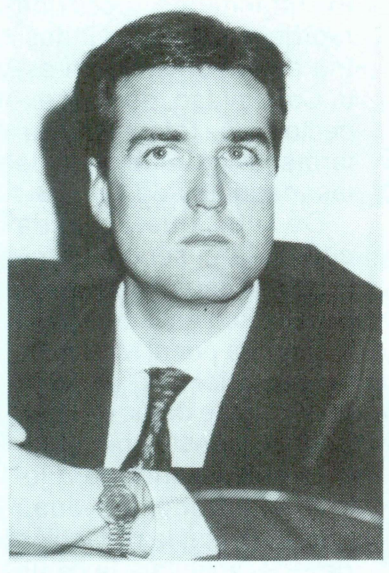

Santiago Moreno ocupa la secretaría general de FAMAR

Freijeiro, presidente de AGEO, y de Manuel Díaz, presidente de ANMARE, que han actuado como apoderados.

Los componentes de FAMAR han decidido en sus estatutos que la presidencia será rotatoria durante un ejercicio anual. La representación en la Asamblea y Junta Directiva será proporcional a la aportación de cuotas de cada una de las asociaciones integrantes.

Todas las asociaciones que finalmente se han orientado hacia esta iniciativa coinciden en destacar que a FAMAR le corresponderá la gestión de aquellos asuntos que ineludiblemente obligan al diálogo con la Administración central. Materias que pueden concretarse en las consideraciones fiscales, aspectos que se encuentren a debate en las dos Cámaras de representación que son Las Cortes y el seguimiento de la labor a desempeñar por la futura Conferencia Sectorial del Juego, que en un plazo no muy lejano debe ser punto de referencia ineludible de las 17 Comunidades Autónomas.

Manuel Díaz y Manuel Freijeiro presidentes provisionales de la federación

Relativo a este último punto, fuentes de FAMAR consultadas por «ER» insisten en la necesidad de un proceso de amplia coordinación política y permeabilidad, de forma que no se corra el riesgo de fragmentar la unidad de mercado.

Las mismas fuentes consultadas por «ER» insisten en su empeño por coordinar la acción conjunta junto a otras asociaciones nacionales, FEMARA en este caso.

La secretaría general de FAMAR es desempeñada por Santiago Moreno, quien durante muchos años ocupara un cargo semejante en ANDEMAR nacional.

Aprovechando la reunión en Madrid, los miembros de la Junta Directiva se reunieron en la CNJ con su titular, Francisco Cruz De Castro. Cuestiones de índole interna fueron analizados, así como lo que puede ocurrir con el presumible incremento de la tasa el próximo ejercicio.●

Madrid

Reunión de las tres asociaciones

La adhesión de ANDEMAR Madrid al nuevo proyecto federativo encardinado en FAMAR ha precedido la actualidad del automático en esta Comunidad con anterioridad a la reunión que las tres asociaciones empresariales más representativas (ANDEMAR, ASMAREMA y OPEMARE) celebraron en la sede del colectivo que preside Miguel Ortega el miércoles 14 de julio.

La expectativa de asumir las competencias la Comunidad era uno de los argumentos sobre la mesa, pero en las conversaciones prevalecieron las últimas novedades sobre tramitación burocrática obtenidas de la Administración central.

Concretamente fueron analizadas la circular que la CNJ ha remitido a todos los Gobiernos Civiles y Delegaciones del Gobierno fijando la exigencia de que el titular del bar informe a la operadora en los casos de tramitar la baja a una máquina de tipo «A», así como la resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid que materializa la simplificación de los trámites burocráticos.

La reunión no aportó demasiados avances en torno a futuros compromisos comunes, una vez Madrid asuma las competencias probablemente antes de concluir el año.●

Praga obtuvo la mayor ocupación hotelera

Un reciente informe sobre los establecimientos hoteleros en 25 ciudades europeas pone de manifiesto que los ingresos anuales totales de las 70.000 habitaciones de 247 hoteles han significado 593.000 millones de pesetas.

El informe, elaborado por la consultora especializada Pannell Kerr Forster Associates, revela que la ciudad de Praga se convirtió en 1992 en la urbe con la tasa más elevada de ocupación de habitaciones.

En el capítulo relativo a España el informe destaca el grado de estabilidad de Barcelona y Madrid en cuanto al grado de inversión en este sector.

En Barcelona sobresale el carácter competitivo que se abre a partir de la enorme oferta hotelera surgida a raíz de la planificación de los Juegos Olímpicos.●

Junta Directiva

Manuel Díaz Alfaro ..... Apoderado
Manuel Freijeiro ..... Apoderado
Manuel Ortega
Isidro Fernández
Ramón Martínez
Víctor Manuel Calvo
Angel L. Colomo
Santiago Rosell
Andrés Morell
Jesús Martínez Luna
Fernando Sáez
Eusebio García Gajate
Santiago Moreno ... Secretario General

DATAMAT, S. A.

IMPORT - EXPORT

ULTIMAS NOVEDADES EN PLACAS DE VIDEO-JUEGOS

COMUNICA A SUS CLIENTES:
QUE NUESTRAS OFICINAS PERMANECERAN CERRADAS POR VACACIONES DURANTE EL MES DE AGOSTO

LES ATENDEREMOS DE NUEVO EL 1 DE SEPTIEMBRE

Licenciado Poza, 73 - 48013 BILBAO ☎ (94) 442 53 14
Télex 34224 DAMT-E - Fax (94) 442 53 18

El Estado retira del TC el recurso contra Baleares

La Administración central ha desistido de mantener en el Tribunal Constitucional el conflicto de competencias planteado contra el Decreto 106/86, de 11 de diciembre, por el que el Govern balear se subrogaba competencias en materia de Casinos, Juegos y Apuestas.

La aprobación por el Parlamento de la Ley Orgánica de Traspaso de competencias a las autonomías de «*vía lenta*», área a la cual se adscribe esta comunidad, ha aconsejado a la Administración central a retirar este recurso, uno de los que permanecían en el Constitucional desde hace más tiempo.

La aprobación por el Ejecutivo autónomo el 11 de diciembre de 1986 del decreto mencionado anteriormente se fundamentaba en el artículo 10.10 del Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares, que reservaba la exclusividad competencial en casinos, juegos, apuestas y ocio, en general, excepción hecha de las apuestas deportivo-benéficas, popularmente conocidas con el nombre de quinielas.

El conflicto de competencias se remontaba a febrero de 1987

En el mes de febrero de 1987 el gobierno del Estado planteaba recurso de conflicto de competencias, pues no juzgaba competente que la Comunidad Autónoma de Baleares se atribuyera las funciones legislativa, reglamentaria y ejecutiva sobre estas materias.

Concretamente la Conselleria de Gobernación del Ejecutivo balear se atribuía facultades para la concesión de autorizaciones administrativas para la instalación, apertura y funcionamiento de casinos de juego; el otorgamiento o revocación de los documentos profesionales precisos para el desempeño de funciones en establecimientos de juego instalados en su ámbito territorial; la autorización administrativa para la instalación, apertura, modificación y funcionamiento de salas de bingo, así como su renovación o caducidad; las autorizaciones administrativas para la constitución, modificación y extinción de empresas operadoras de máquinas recreativas y de azar; la concesión de permisos de explotación de máquinas recreativas y de azar en ese ámbito; la autorización para la apertura de salones aptos para máquinas «A» y «B»; o la autorización administrativa para el juego mediante boletos, y el control, inspección o imposición de sanciones administrativas de las actividades de juego.

Así pues, la reciente Ley Orgánica ha resultado decisiva. ●

Hostelería y automático, unidos por santa Marta

Hostelería y automático aragoneses atraviesan uno de los momentos más dulces de los últimos tiempos. No es que hayan logrado evitar que el Estado se les cobre una tasa que se incrementa año tras año. No. Los dos colectivos de la capital aragonesa han colaborado en la organización de una jornada festiva el 29 de julio, festividad de santa Marta, patrona de la hostelería zaragozana.

Aparte de un «*vermouth*» matinal, esta colaboración vive su momento más importante cuando al concluir la jornada se celebra una corrida de novillos en el coso zaragozana, en el cual participan empresarios de ambos sectores.●

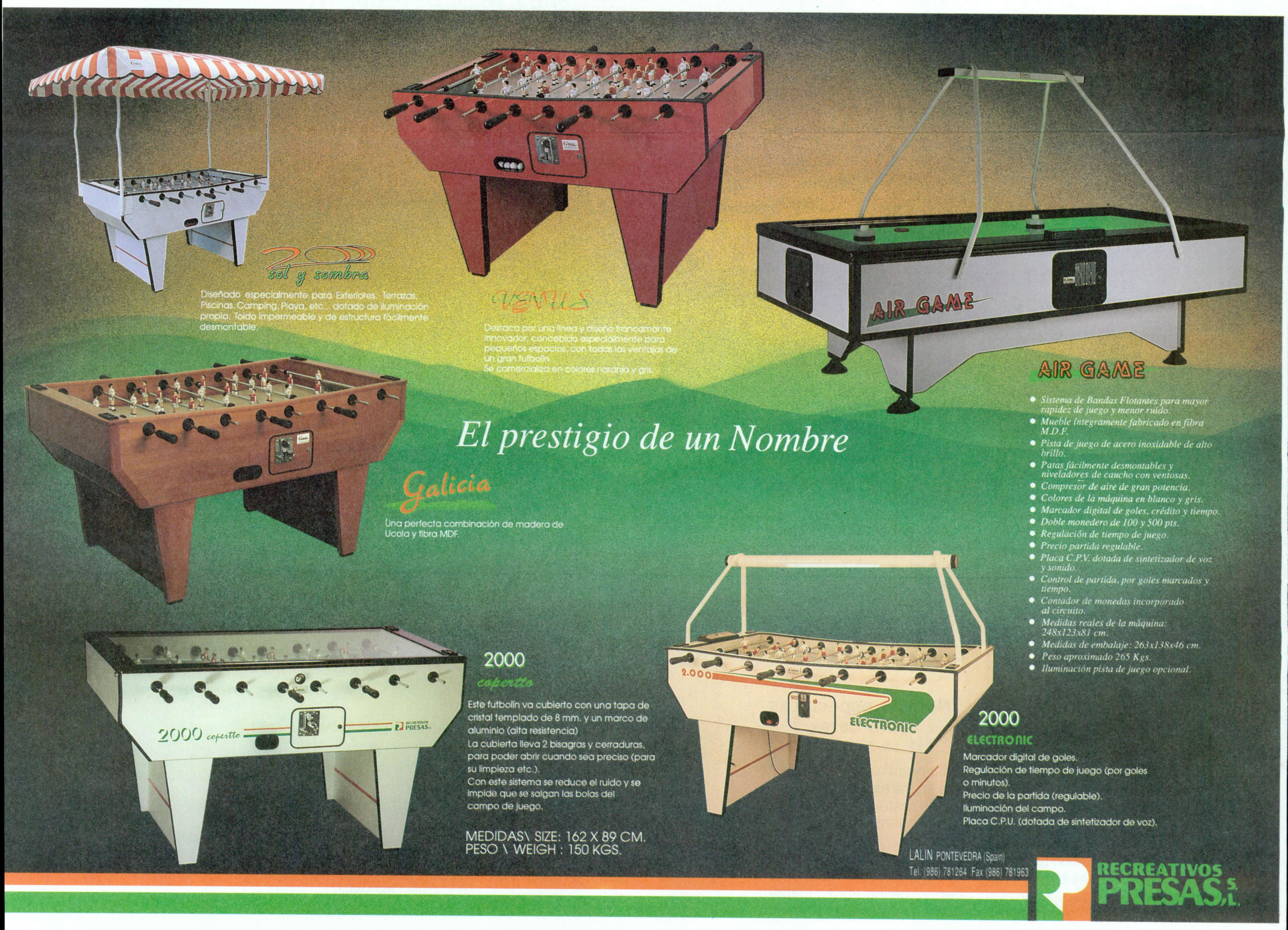

Normas para el óptimo consumo de alimentos en verano

La llegada de los calores del estío exige la prestancia de un especial cuidado para con los alimentos a consumir. Las graves intoxicaciones ocasionadas por salmonellosis y alimentos en mal estado han constituido portada de los medios de comunicación en numerosas ocasiones en los últimos veranos, muy especialmente.

Nuevamente el deseo por prestar un servicio a los establecimientos de hostelería invita a «ER» iniciar una nueva sección que se repetirá en sucesivas ediciones con el fin de obtener la perfecta optimización de los alimentos, especialmente en estas fechas donde el rigor del calor obliga a una atención muy especial.

Consejos útiles: la mayonesa

La conservación de la mayonesa envasada no demanda especiales precauciones, mientras no se haya abierto el envase. Sin embargo, es preciso guardarla en un lugar fresco, seco y guarecido de la luz.

Es absolutamente conveniente respetar la fecha de consumo preferente indicada en la etiqueta, aunque la mayonesa puede estar en buenas condiciones, una vez superada aquella fecha.

Cuando la mayonesa ya se ha abierto, caso de no consumir toda la mayonesa que contenga, es prudente guardarla en el frigorífico, después de cerrar el envase.

Los ovoproductos se presentan en forma líquida, polvo y congelados

Las mayonesas envasadas no se alteran fácilmente. La razón de esta óptima conservación radica en dos instantes de su elaboración: el proceso de pasteurización, que reduce la contaminación microbiana hasta límites exentos de riesgo, y el grado de acidez, que crea una barrera de protección que impide el crecimiento microbiano y la producción de toxinas.

Elaboración casera

El procedimiento tradicional para hacer mayonesa es mediante el uso del mortero y su correspondiente mano de mortero.

En el mortero se coloca la yema del huevo, un poco de sal y vinagre y zumo de limón. Se mezcla con la mano de mortero hasta obtener una mezcla homogénea, y se añade aceite lentamente, mientras se continúa agitando.

La salsa ha llegado al grado de consistencia idóneo cuando al introducir verticalmente la mano de mortero, se aguanta vertical sin caerse.

Incluso con batidora, la elaboración de mayonesa no exige de cocción alguna. Esta circunstancia puede incidir en la posible presencia de microorganismos procedentes de los ingredientes o de los manipuladores, de tal manera que gracias a las óptimas condiciones del medio, los microorganismos pueden multiplicarse hasta alcanzar una cantidad que resulte nociva para la salud.

Estos riesgos revelan la trascendencia que posee la adecuada manipulación y conservación de la mayonesa, y la conveniencia de renunciar a su consumo o platos que lo contengan cuando no ofrecen las debidas garantías sanitarias.

Desde 1984 rige la Normativa sobre elaboración y circulación de salsas

Los consumidores deben tener en cuenta la utilización de huevos que presenten la cáscara íntegra y neta. La suciedad de la cáscara puede ser una causa de contaminación del huevo y, en consecuencia, de la mayonesa.

Normas específicas para bares

La preparación de mayonesas en bares y establecimientos de restauración exigen el cumplimiento de una serie de normas:

- uso exclusivo de ovoproductos pasteurizados procedentes de industrias elaboradoras, autorizadas y registradas. Los ovoproductos se presentarán en forma líquida, polvo y congelados.
- acabada la preparación y hasta el instante de su consumo, la mayonesa o las comidas que la contengan se mantendrán a una temperatura entre 4 y 8 grados centígrados.
- la elaboración se hará con la mínima antelación y se consumirá antes de las 24 horas.
- se añadirá la cantidad de vinagre o zumo de limón necesaria para asegurar la acidez que impida el crecimiento bacteriano.

Regulación

Punto de referencia incuestionable es el real decreto 858/1984, de 26 de marzo, que aprueba la reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de las salsas de mesa. Fue publicado en el BOE del 10 de mayo del mismo año.

Algunas Comunidades Autónomas que ya poseen competencias en esta materia han desarrollado ciertas disposiciones. Tal es el caso de la catalana que en 1983 emitía un decreto sobre establecimientos dedicados a la venta de alimentos de fácil alteración por el calor. Una Orden posterior establecía las directrices específicas para la preparación y conservación de la mayonesa de elaboración propia y de otros alimentos con ovoproductos.●

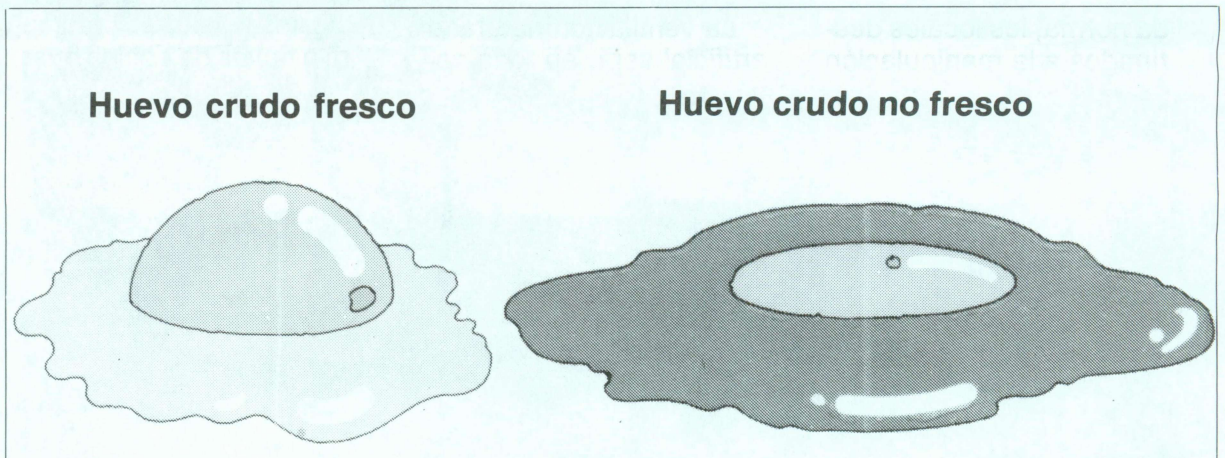

Significativa diferencia entre un huevo crudo fresco y otro que no lo está

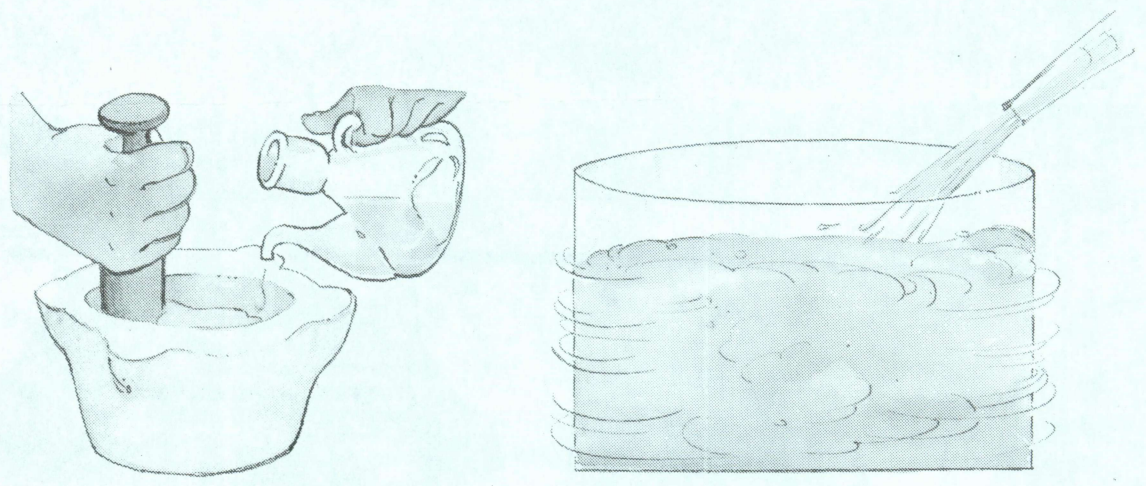

Ilustraciones: Institut Català del Consum

La ilustración muestra la diferente agitación, según se elabore la mayonesa casera, o bien industrial

Condiciones higiénico-sanitarias a cumplir en establecimientos de hostelería

Casi veinte años después de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) las condiciones que se exigen a los establecimientos de hostelería en la preparación y distribución de comidas para el consumo de alimentos continúan regulándose por la Orden Ministerial del 21 de febrero de 1977.

En efecto, el 10 de marzo de aquel año el Ministerio de la Gobernación publicaba en el diario oficial las normas higiénico-sanitarias para la instalación y funcionamiento de actividades especializadas en la preparación y distribución de comidas para el consumo.

La fecha de aprobación y la vigencia de la misma (incluso en Comunidades Autónomas que ya disponen de plenas competencias sobre la materia) causan sorpresa. No en vano, se trata de una norma preconstitucional.

A tenor de la mencionada norma, los locales destinados a la manipulación de materias primas, productos intermedios o finales (léase establecimientos de hostelería también) estarán debidamente aislados de cualquier otro ajeno a sus cometidos específicos, de forma que su distribución permita asegurar siempre una neta separación entre zona de almacenaje, zonas de recepción y zonas de cocina.

Los pavimentos de tales locales serán impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza y desinfección, con una inclinación suficiente para evitar las retenciones de agua u otros líquidos. Asimismo estarán provistos de desagües con los dispositivos adecuados que eviten olores y penetración de roedores.

Los paramentos verticales tendrán superficies lisas, continuas e impermeables, de color claro.

Los techos serán lisos, de material idóneo y lavables.

Los huecos al exterior dispondrán de los dispositivos adecuados para evitar el acceso de insectos y roedores.

La ventilación natural o artificial será, en todo caso, apropiada a la capacidad y volumen del local.

Los elementos de iluminación estarán provistos de dispositivos que protejan a los alimentos de una posible contaminación en caso de rotura. Las zonas de trabajo que exijan gran atención dispondrán de un nivel de iluminación mínimo de 500 lux.

Estos locales incluirán agua potable fría y caliente, existiendo un circuito diferenciador de ambas con un caudal continuo suficiente para todas las necesidades de la industria.

Dispondrán de vestuarios y servicios dotados de retretes, lavabos y duchas que quedarán aislados de otras zonas de trabajo mediante un doble sistema de puertas.

Cocinas

Las zonas de cocina quedarán completamente aisladas e independientes del resto de los locales. Estas dispondrán de sistemas de extracción de vapores y humos. El acceso a estos locales se efectuará a través de dobles puertas de vaivén.

Los responsables de Sanidad están facultados para exigir la presencia de un sistema de climatización como garantía sanitaria en aquellos casos en que la preparación de ciertos platos requiera una atmósfera a temperaturas inferiores.

Sanidad está facultada para exigir la presencia de un sistema de climatización

Queda terminantemente prohibido fumar, comer, masticar goma o cualquier otra práctica antihigiénica dentro de la cocina o lugar donde se manipulen o almacenen alimentos o envases.

Verificación y limpieza

Periódicamente se llevarán a cabo análisis bacteriológicos en leche y productos lácteos, carnes y productos cárnicos, pescados y conservas de pescados, moluscos, cremas, salsas, mahonesas, huevos y ovoproductos.

Las comidas congeladas y conservadas a una temperatura inferior a 18 grados centígrados podrán ser utilizadas durante un período máximo de 4 meses, conforme a su composición. Para su consumo se calentarán mediante un procedimiento autorizado, de forma que la temperatura del alimento se eleve hasta 65 grados centígrados en su punto central en un plazo de menos de 1 hora, manteniéndolo a esa temperatura hasta el momento de su utilización.

Se establece que las operaciones de limpieza de la vajilla exigirán tres tiempos:

— lavado de agua fría y caliente que contenga detergente. El *agua caliente* tendrá una temperatura de 60 grados centígrados como mínimo.

— aclarado con agua caliente a una temperatura de 82 grados centígrados como mínimo.

— tratamiento germicida que podrá ser ejecutado por la vía de calor, o bien por otros métodos esterilizantes. •

Consejos útiles: los huevos

Los huevos son los productos del ramo de la alimentación que adquieren un rasgo ciertamente trascendente llegados a estas fechas del año.

Los huevos se clasifican, en función de diferentes criterios. Así, por ejemplo, según el procedimiento de conservación, los huevos pueden ser *frescos* o *refrigerados*.

En cuanto a los primeros se trata de los huevos con cáscara que no han sido sometidos a tratamientos de refrigeración o conservación.

Los refrigerados son los huevos con cáscara que han sido sometidos a un proceso de refrigeración entre 0 y 2 grados centígrados durante un período de más de 30 días.

Los conservados se identifican con los huevos con cáscara sometidos a un proceso de conservación (por ejemplo, la refrigeración) por períodos de más de 30 días.

A partir de sus características los huevos pueden clasificarse en tres categorías:

La «A» es la más elevada y comprende únicamente huevos frescos. La cáscara debe ser normal, limpia e intacta. La clara, transparente, de consistencia gelatinosa y sin cuerpos extraños.

Se adscriben a la categoría «B» los huevos no refrigerados ni conservados, los huevos refrigerados que lo hayan sido en locales a una temperatura inferior a 5 grados centígrados, y los huevos conservados que lo hayan sido en una mezcla gaseosa de composición diferente de la del aire atmosférico, o bien huevos que hayan sido sometidos a cualquier procedimiento de conservación.

En la categoría «C» se incluyen aquéllos que solamente serán destinados a industrias no alimentarias.

El paso del tiempo determina la calidad de los huevos, pero la temperatura también resulta decisiva para su envejecimiento. Esta es una de las razones por las que el frigorífico constituye el lugar conveniente para guardar los huevos.

Los huevos frescos se pueden conservar en el frigorífico durante tres semanas, pero es recomendable comprar ordinariamente, antes que conservarlos durante varios días.

Los huevos con la cáscara sucia deben ser los primeros en consumirse. Bajo ningún concepto se lavará o limpiará la cáscara, salvo en el caso que el huevo se utilice de inmediato.

No es recomendable el lavado por cuanto se reduce la protección natural del huevo contra la penetración de microorganismos. Resulta conveniente destinar los huevos a preparaciones donde queden bien cocidos y, de esta forma, evitar al romperlos, que la parte comestible del huevo tenga contacto con el exterior de la cáscara.

La protección que la cáscara proporciona al huevo se pierde cuando se rompe. Por esta razón, si se deteriora la cáscara del huevo, se recomienda no guardarlo durante días, sino consumirlo cuanto antes.

Cuando el huevo se rompe y se coloca en un plato, si el huevo es fresco, la yema queda abombada y la clara no se esparce.

En los casos de huevos duros, si el huevo es fresco, la yema queda en el centro y el espacio vacío correspondiente a la cámara de aire es pequeño. El huevo no será fresco cuando la yema queda cerca de la cáscara y el espacio de la cámara de aire es amplio.

Normativas

La comercialización de los huevos está regulada por la reglamentación técnico-sanitaria para la manipulación de huevos frescos y conservados, y la elaboración y conservación y venta de ovoproductos. Asimismo por los decretos de regulación de las campañas de producción y comercialización de huevos, que anualmente establece la Administración central, y por el Reglamento de la CEE.

En los establecimientos de venta los huevos se pueden presentar de tres formas diferentes:

Sin envasar, lo cual exigirá la indicación en un cartel de su clasificación comercial;

Etiquetados, que portarán los huevos de categoría «A» que se venden en envases precintados y que incluyen la indicación de fecha de envasado.

Envasados, que implica la inscripción de las siguientes indicaciones: número de registro sanitario, marca registrada o nombre o razón social, categoría y clase de los huevos (indicando peso en gramos), y fecha o número de la semana de envasado. Se indicará la refrigeración o forma de conservación, si son huevos refrigerados o conservados. •

Te-le-ti-po

• El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha aceptado el proyecto de la *Guía de Calidad para la Industria Alimentaria*, iniciativa englobada dentro del Plan Nacional de Calidad Industrial. Esta guía permitirá conocer exactamente la situación de los sistemas de calidad de esta industria en sólidos y bebidas. El proyecto será ejecutado por la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB) y la consultora Novotec.

• Rodolfo Cachero Pereda, empresario ovetense distribuidor en Asturias de Cruzcampo, ha adquirido los terrenos e instalaciones de cervezas El Aguila Negra. El proyecto empresarial conservará la marca de cervezas, aunque el nombre de la firma será *El Aguila de Asturias*. El nivel de producción de esta planta industrial durante 1992 alcanzó los 100.000 *hectólitros*.

• *Uno de los líderes del* sector cárnico nacional, *Campofrío*, ha llevado a cabo recientemente una reestructuración que ha significado la disminución de 107 de los más de 1.800 trabajadores. El informe de gestión de la empresa revela una espectacular caída del sector cárnico y un aumento de los precios en origen.

• Las ventas de *Bodegas Bilbaínas* aumentaron el 2,2 por ciento durante el trimestre inicial del año hasta sumar 91 millones de pesetas. Este avance cuantitativo sigue permitiendo a esta empresa vasca capear el temporal de pérdidas registrado en 1992.

• Nestlé España confirmó a mediados del pasado mes de junio la venta de la compañía Alimentos Refrigerados (Alresa), fabricante de productos cárnicos acogidos bajo la marca El Acueducto, a la firma Inversora Segoviana. El grupo comprador adquiere el 60 por ciento del capital, mientras que el restante 40 por ciento es posesión del Citibank. El Acueducto tiene su sede en Segovia y su facturación supera los 7.000 millones de pesetas.

España vivirá un auge en el consumo de bebidas alcohólicas

El mercado español registrará un crecimiento sostenido del 0,5 por ciento entre 1993 y 1995 por consumo de bebidas alcohólicas, según recoge un reciente estudio elaborado por la empresa de consulting del Reino Unido, Datamonitor.

Esta proyección sitúa a España como el mercado de mayor crecimiento de todos los países de Europa en el consumo de este tipo de bebidas.

El resto de países europeos pronostica una disminución generalizada. Especialmente significativa es la previsión negativa en Gran Bretaña, Francia, Italia, Holanda y Bélgica. Una coyuntura que se encuentra influida decisivamente por la reducción del 1,5 por ciento en el gasto conjunto de licores entre 1993 y 1995.

Para la consultora británica no es casualidad que España observe la mejor expectativa continental

Previsión porcentual de gasto

País	1991	1992	1993	1994	1995
España	100,0	101,5	103,0	103,6	104,0
Alemania	100,0	101,0	102,0	102,0	102,0
Resto de Europa	100,0	99,8	99,4	98,7	98,5
Gran Bretaña	100,0	99,5	99,0	98,5	98,0
Francia	100,0	99,5	99,0	98,5	97,5
Italia	100,0	99,5	99,0	98,5	97,5
Holanda	100,0	99,7	99,3	99,1	98,4
Bélgica	100,0	99,5	96,7	98,1	97,9

Fuente: Datamonitor

Las expectativas trazadas en el citado informe inclinan una balanza que tradicionalmente situaba a los británicos como principales consumidores europeos en licores y bebidas alcohólicas en general con un volumen que podía ascender al billón de pesetas anuales.

Sólo Alemania

Los 239.040 millones de pesetas durante 1991 colocan a España en el quinto puesto a nivel europeo por consumo de bebidas alcohólicas. Esta circunstancia significa explícitamente que cada español consume como media 8 litros de licores anuales.

La proporción de tal ingestión se corresponde con 3 de brandy, 1 y medio de ginebra, medio litro de anís, y un porcentaje proporcional para el ron, el vodka, pacharán y licores de frutas.

Esta circunstancia coloca a España en el segundo lugar a nivel de Europa en términos relativos, pues la media estimada se eleva a 5,33 litros por habitante. Alemania sigue por delante con 5,43 litros por persona.

El mercado en España puede movilizar *en torno a* 225.000 millones de pesetas copando las primeras posiciones la firma británica Grand Metropolitan, que tiene a su cargo Cinzano, González Byass, J&B, Baileys y Smirnoff, y Allied Lyons y Guinness.

Como se observa únicamente son los germanos quienes superan la óptima expectativa española en este terreno. La lectura sobre la perspectiva de Alemania viene determinada por el aumento del consumo de estas bebidas en los antiguos estados de la República Democrática. •

La batalla por el mercado de la naranja y el limón

Los propietarios de establecimientos de hostelería probablemente se hayan percatado del cambio de imagen que están haciendo los gestores de Kas.

Este posicionamiento se corresponde con la importante campaña publicitaria realizada por Coca Cola con Claudia Schieffer promocionando la nueva imagen de Fanta.

De ahí que Pepsi Cola, titular de Kas, haya optado por contratar el ritmo salsero de Juan Luis Guerra, que vendrá acompañado de un nuevo logotipo e imagen de marca.

Este segmento también vive la pugna Pepsi-Coca Cola

La pugna por los refrescos de naranja se encuentra en el trasfondo de esta actividad febril del mercado, cada vez más bipolarizado.

En efecto, la naranja y el limón mueven anualmente 768 millones de litros. La mayor cuota de mercado corresponde a Fanta, seguida de La Casera, Kas y Schweppes.

Otro ejemplo de esta bipolaridad se concreta con el lanzamiento de la bebida isotónica Aquarius por Coca Cola. Pepsi no se durmió y se responsabilizó de promocionar Gatorade.

Quien no corre, vuela.•

La alacena

• El grupo de bebidas propietario de *Sidra El Gaitero*, invierte 300 millones de pesetas en la construcción de una planta en Gijón dedicada a la elaboración de galletas, mermeladas, frutas y dulces, que ocupará a cuarenta trabajadores. El grupo Valle, Ballina y Fernández, que también ha incorporado una fábrica de licores, finalizó el ejercicio de 1992 con un aumento en su facturación del 5 por ciento.

• La séptima edición del Concurso Internacional de Vinos de Urgüp en Turquía significó un gran éxito para la bodega madrileña Algaco, que obtuvo cuatro galardones por sus caldos. Los premios correspondieron al Jeromín Rosado, la Gran Medalla de Oro; el Jeromín Tinto 92, la medalla de oro; y dos medallas de plata obtuvieron respectivamente el Jeromín Blanco 92 y el Jeromín Tinto 89. Este concurso ha sido supervisado por la Oficina Internacional de la Viña y el Vino (OIV).

Nestea y Lipton Ice, en pos del mejor té frío

Nestlé y Coca Cola han comenzado a popularizar el té frío al limón en España. Se trata del Nestea.

De momento el lanzamiento en Estados Unidos ya ha proporcionado 125 millones de litros de ventas en Estados Unidos, mientras que Corea, Taiwán e Italia vivieron su llegada en el verano de 1992.

Las expectativas para el mercado español apuntan a la venta de 7,5 millones de litros en 1993.

También en este ámbito se vislumbra una pugna entre Coca Cola y Pepsi Cola, pues esta última está a punto de lanzar también en el mercado español el *Lipton Ice*, que actualmente obtiene óptimos resultados en su fase de comercialización estadounidense.

Más de 30.000 máquinas expendedoras de Coca Cola están abriendo el mercado español tradicionalmente no muy proclive a consumir el té, aunque en este caso sea frío. Nestlé aporta la receta.•

La nueva cosecha de mesa de Rueda

Prosigue la intensa campaña de promoción de los caldos acogidos bajo la Denominación de Origen Rueda. Los más recientes lanzamientos se corresponden con tres vinos de mesa: el Superior, el Sauvignon y el crianza en madera.

Se trata de una trilogía de vinos concebidos por las bodegas Marqués de Riscal, que se han constituido en el principal núcleo de las firmas vitivinícolas de la región.

El Rueda Superior expresa la variedad autóctona verdejo de la cosecha de 1992.

En el caso del Sauvignon los racimos proceden de un viñedo concreto de naturaleza cascajosa, elemento que define mucho más ampliamente esta particularidad de origen francés.

El Reserva Limousin está fechado en el año 1989 y su característica principal es que envejece tres meses más en madera. Este caldo transmite el roble aromático sin mermar los rasgos naturales del verdejo.

Los vinos adscritos bajo la denominación Rueda están obteniendo una destacada presencia en el mercado español e internacional. Estos nuevos lanzamientos reafirman esta proyección.•

La denominación Rueda está adquiriendo un importante peso específico no sólo en España

EGASA

Su comercial

"Le ofrecemos el punto de encuentro ideal entre los profesionales y las mejores novedades de la Feria"

APROVECHE ... SU TIEMPO

MEJORE... SU NEGOCIO

CUIDE... SU INVERSION

RED COMERCIAL:

GALICIA
EGASA DISTRIBUCION
Avda. Finisterre, s/n
15008 LA CORUÑA
TELF.: 981 - 27 78 60
FAX: 981 - 27 79 28

CATALUNYA
PLAYMEX
Avda. Roma, 39-41
08029 BARCELONA
TELF.: 93 - 419 19 44
FAX: 93 - 419 37 94

CENTRO
EGASA MADRID
Hortaleza, 90
28004 MADRID
TELF.: 91 - 310 25 92
FAX: 91 - 310 27 83

SPANISH AMUSEMENT TRADE SHOW
INTERNACIONAL

Fer 94

Feria Española del Recreativo

27, 28 y 29 Abril 1994
Pabellón de Cristal
Patronato de la Feria del Campo
Madrid (ESPAÑA)

Facomare

FER-94 - SECRETARIA GENERAL
Zurbano, 39 Bajo - 28010 MADRID - Teléfs. 310 10 72 - 310 10 81 - 310 11 33 - Fax 310 11 58

Especificar la condición del producto

Una reciente sentencia del Tribunal Supremo recuerda la obligación de especificar en los etiquetados de los productos la leyenda: *«no apto para el uso doméstico»*.

En el fallo emitido por la alta sala de la magistratura se acusa de *«negligentes»* a la empresa envasadora y a firma distribuidora, a causa de los daños sufridos por una ama de casa mientras manipulaba una botella de benceno, cuya etiqueta no incluía la mencionada explicación.

La sentencia del Supremo se añade a las reglamentaciones comunitarias que exigen la presencia del mencionado redactado. •

Todos los datos pedidos por Hacienda deben ser facilitados

El Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) ha fallado obligando a la entrega imperativa de todos los datos que sean solicitados a la Hacienda Pública.

La legislación vigente destaca el principio de ejecutoriedad de los actos administrativos y la interposición de cualquier recurso no es sinónimo de suspender el acto impugnado.

Una reciente sentencia emitida por el citado tribunal señala que una empresa incumplió el deber de colaborar con la Administración Tributaria, luego de no haber proporcionado los datos, informes o antecedentes de la gestión tributaria.

El fallo del TEAC recuerda que la impugnación no implica dejar de informar

A juicio del TEAC, tal circunstancia constituye una infracción simple, tipificada como sanción en el artículo 84.3 de la Ley General Tributaria.

En el caso resuelto recientemente, la empresa afectada exponía como argumentos para su defensa la impugnación por la vía contencioso-administrativa del requerimiento de datos. Es decir, la no entrega de tal documentación implicaba que no concurría el principio de culpabilidad.

La reciente sentencia del TEAC incorpora el artículo 116 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por el que la interposición de un recurso contra un acto de la Administración no significa suspender la ejecución del requerimiento impugnado. En este caso concreto prevalece el principio de ejecutoriedad de los actos administrativos.

Los recursos pueden causar la suspensión en la ejecución del acto simplemente en el supuesto de originar un perjuicio de imposible reparación o cuando el hecho impugnado se apoya en alguna de las causas que da pie a la nulidad.

El fallo del TEAC obtiene particular importancia coincidiendo con las fechas que los contribuyentes deben acudir ante la ventanilla de Hacienda. •

Indemnizar por una liquidación tributaria improcedente

Si la liquidación tributaria y el aval que habitualmente conlleva la citada circunstancia son improcedentes, la Administración está obligada a indemnizar al contribuyente por los gastos originados en la constitución de la mencionada fianza. Esta es el principal conclusión de *una reciente sentencia del* Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

El fallo no hace sino *confirmar la legislación* vigente que achaca a la Administración la responsabilidad sobre los gastos que haya efectuado el impugnante.

Un reciente fallo recuerda cuáles deben ser los cauces a seguir

No obstante, el proceso para obtener la indemnización conlleva una serie de pasos. En primer lugar, existe la vía de la reclamación económico administrativa, por la cual el reclamante puede incluir en su reclamación la obligatoriedad de ser resarcidos.

Claro está que si se ha optado por reclamar, a través de la vía administrativa, el cauce debe ser ante el servicio público correspondiente.

Una tercera opción sería la vía jurídica ante los tribunales pertinentes, alternativa que está sustentada en la jurisprudencia.•

A vueltas con la exención del delito fiscal

Aquellos contribuyentes que se acogieron al proceso de regularización fiscal habilitado por el gobierno durante el año 1991 podrían considerarse exentos del delito, siempre y cuando hubieran utilizado la vía de la regularización antes que fuera aplicada sobre ellos una sentencia judicial en firme.

Esta es la principal conclusión del director de la Agencia Estatal Tributaria, Jaime Gaiteiro, que sale al paso de una reciente decisión de la Audiencia Nacional por la que se juzgaba suficiente la regularización de las empresas para la exención del delito fiscal a empresas involucradas que, por ejemplo, se hubieran visto implicadas en un fraude del IVA.

La Agencia Tributaria sigue abogando por que la suscripción de deuda pública especial sea válida y, en consecuencia, exima del delito. Sin embargo, en el supuesto de las declaraciones complementarias, esta fórmula de regularización sólo será válida, a juicio de Gaiteiro, si previamente no se ha dado pie al inicio de una actuación inspectora. •

La Agencia Tributaria favorable a la fórmula de la deuda pública

Directiva técnica aplicable a todo tipo de máquinas

Recientes ediciones de «ER» han informado acerca de la labor encomendada a los laboratorios de ensayos técnicos donde llevar a cabo las pruebas de las máquinas *recreativas como* paso previo a su homologación. Estos aspectos aparecen recogidos en la directiva comunitaria 89/392, que en España se encuentra recogida en el real *decreto 1435/92, de 27 de noviembre.*

La mencionada disposición gubernamental señala expresamente que sólo podrán comercializarse y poner en servicio las máquinas que no comprometan la seguridad o la salud de las personas, o en su defecto, los animales domésticos, cuando se encuentren instaladas y mantenidas convenientemente y sean utilizadas, de acuerdo a su destino original.

El citado real decreto apunta los requisitos esenciales de seguridad y de salud relativos a diseño y fabricación de las máquinas, estipulando los conceptos de zona peligrosa, persona expuesta y operador de la misma.

El real decreto ilustra en torno a las exigencias de aparatos electrónicos

Asimismo son detallados los principios de integración de la seguridad, las características de los materiales y los productos a utilizar en la fabricación de las máquinas, la iluminación exigida, los criterios de diseño, las características de los órganos de accionamiento, puesta en marcha y dispositivos de parada normal y de emergencia.

La Normativa emitida por la Administración central también regula el método en que la máquina debe responder a los fallos en la alimentación de energía, los errores en los circuitos de mando o las medidas de seguridad contra peligros, mecánica de estabilidad y ruptura en servicio.

La disposición administrativa insiste en las características de los resguardos y de los dispositivos de protección.

Igualmente son reguladas las medidas de seguridad contra otros riesgos, tales como la energía eléctrica, energía estática, temperaturas extremas, incendios, explotación, ruidos, vibraciones, radiaciones...

Por último, el real decreto detalla las indicaciones de los dispositivos de información y advertencia, señales de aviso y manual de instrucciones que debe contener cada máquina. •

FABRICANTES DE FUTBOLINES Y RECAMBIOS

FUTBOLINES BARNIE

• Fabricación propia de futbolines en haya de primera calidad

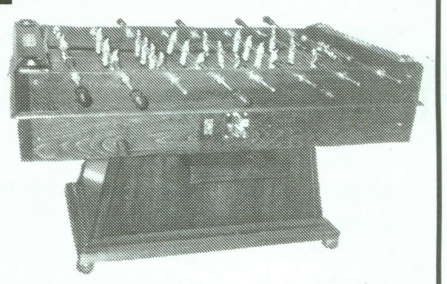

• Máxima fiabilidad mecánica
• Los mejores del mercado en calidad y precio

Dante Alighieri, 168, local 1 - Teléfono (93) 357.68.41 - 08032 Barcelona

Alrededor del mundo...

• Aunque la industria del sector del automático en España se encuentra ampliamente asentada como una actividad más, siempre se ha tomado al Reino Unido como ejemplo de buen hacer profesional. Precisamente ahora llega la noticia de que Alan Willis, quien durante treinta años desempeñara la secretaría general de la prestigiosa asociación británica BACTA, ha sido galardonado con la Orden del Imperio Británico *«por los servicios prestados en pro de la industria del automático»*. Más o menos como lo que sucede en España.

• No abandonamos la Gran Bretaña, puesto que la Gaming Board (la Comisión Nacional en aquel país) ha concecido un plazo de hasta el 1 de diciembre para la autorregulación de todas las máquinas que recreativas con premio que no se hubieren adaptado a las nuevas características técnicas exigidas a partir del 1 de enero de 1992. Como el interés es mutuo para que la regulación sea ejecutada con la máxima eficacia la Gaming Board ha prorrogado un plazo que inicialmente concluía el pasado 1 de julio. Cerca de 60.000 máquinas se encuentran afectadas por esta medida.

• Unas recientes declaraciones del presidente de Sega-Japón, Hayao Nakayama, han señalado que los avances en la tecnología de la comprensión de imágenes permitirá vender en un plazo de dos años equipos multimedia completos. Lo dice el mandatario de una de las multinacionales más prestigiosas en la fabricación de placas de videojuego. Y es que esta industria posee un amplio elenco de ramificaciones.

• La primera asociación profesional del automático de Eslovaquia ya trabaja desde el mes de junio. Tras la celebración de una asamblea general en Bratislava se aprobaron los estatutos fundacionales que la convierten en portavoz único ante la Administración de la industria del recreativo, que actualmente agrupa alrededor de 30 compañías.

El reducido mercado de Malta

Las empresas operadoras de la isla mediterránea de Malta observan con preocupación las progresivas trabas administrativas que deben superar para poder llevar a cabo regularmente su actividad.

Cuatro operadoras actúan en esta pequeña isla mediterránea

Desde mediados del pasado mes de mayo la actividad de estas empresas ha quedado reducida a la gestión de futbolines, mesas de aire, infantiles, «jukes-boxes», videojuegos y «pin-balls».

Los establecimientos facultados para instalar este tipo de aparatos sólo pueden colocar hasta tres videojuegos o «pin-balls» alternativamente.

La licencia para operar con este tipo de máquinas asciende a 100 libras maltesas anuales por cada máquina instalada en un centro público.

Las recientes intervenciones policiales, que han supuesto la incautación de numerosas máquinas que incumplían los requisitos mínimos, han alertado a las autoridades de Malta en la rigidez de las medidas aplicadas.

Por supuesto, las máquinas recreativas con premio no figuran entre los modelos homologados para ser instalados.•

Bélgica

Los «*bingos*» confirman plenamente su legalidad

La popularidad de las máquinas de «*bingo*» en Bélgica alcanzaba tal extremo que la legislación abría la posibilidad para operar el mencionado aparato por control remoto detrás del bar. Increible.

Desde el pasado 1 de junio una disposición gubernamental prohíbe esta alternativa y paralelamente establece que únicamente podrá jugarse con el citado modelo mediante dinero en metálico, o bien por fichas.

Las autoridades belgas toleran las máquinas con fichas

La fiebre del «*bingo*» es tan poderosa que, tal como adelantaba «ER» hace unos meses, sólo la popularidad contrarestaba el hecho de que no estuvieran legalizados. Actualmente se contabilizan alrededor de 5.000 máquinas de estas características.

Una de las más recientes novedades introducidas en este país es que los salones de juego están introduciendo progresivamente los video pokers, una fórmula que de momento sólo es posible mediante fichas.•

México, contra las copias ilegales

Las empresas operadoras mexicanas se han tomado muy en serio la lucha contra las copias ilegales. De ahí que hayan iniciado campañas contra la existencia de estas prácticas.

El colectivo empresarial mexicano informaba recientemente a efectivos de la policía de aquel país y expertos en placas de videojuego de empresas que estaban comercializando placas copiadas de Capcom y Midway.

Por supuesto, las copias fueron confiscadas iniciando las correspondientes acciones legales.•

El triste record de Croacia

Más de un millar de máquinas instaladas en locales especialmente acondicionados a lo largo de Croacia han sido retiradas por sus empresas operadoras a la espera que la situación bélica que atraviesa el país se detenga.

Los bares pequeños admiten hasta tres máquinas indistintas

El número de máquinas ha quedado restringido a áreas muy concretas del país, puesto que buena parte del mismo vive directamente el conflicto, o bien es centro de operaciones en el despliegue de los *«cascos azules»* de Naciones Unidas.

La legislación vigente tolera tres máquinas de cualquier tipología en aquellos establecimientos de hostelería de superficie menor a los 50 metros cuadrados. En espacios, cuya dimensión es superior a los 50 metros es posible la instalación de hasta 5 máquinas.

Establecimientos con vocación de salón recreativo poseen una superficie mínima de 100 metros cuadrados, en los cuales casi exclusivamente se distinguen máquinas recreativas con premio.

Otros locales de mayor superficie exigen un permiso especial de la Administración croata, cuyo costo puede ascender al depósito mínimo de una fianza de casi 9 millones de pesetas al cambio.

El atractivo turístico de la antigua Yugoslavia había promovido de forma intensa el desarrollo del automático, muy especialmente en las áreas bañadas por el Adriático. No era extraño censar el número de máquinas de videojuego en más de 50.000, que se complementaban con más de dos millares de máquinas recreativas con premio.

El conflicto que viven los pueblos de los Balcanes ha roto un futuro prometedor llenando de sangre, odio y miserias a la totalidad de sus habitantes.•

EL SECTOR EN FERIAS

• 18-21 agosto: Exposición y Congreso AMOAQ, en Brisbane (Australia).
• 26-28 agosto: JAMMA SHOW, en Tokyo. (Japón).
• 17-21 septiembre: Taiwan Amusement Exhibition, en Taichung (Taiwán).
• 20-22 septiembre: Congreso y Exposición de la Industria del Juego, en New York (Estados Unidos).
• 22-24 septiembre: AMUSEXPO, en París (Francia).
• 22-24 septiembre: AMOA, en San Antonio, Texas (EE.UU.).
• 28-30 septiembre: Exposición del Recreativo en el Este de Europa (EELEX), en San Petersburgo (Rusia).
• 30 septiembre-2 octubre: AMOAQ International, en Queensland (Australia).
• 5- 7 octubre: International Leisure Industry Week, en Briminghan (Gran Bretaña).
• 20-22 octubre: SADA, en Barcelona.
• 21-23 octubre: AMOA, en Chicago, Illinois (EE.UU.).
• 21-24 octubre: ENADA, en Roma (Italia).
• 27-28 octubre: AL PREVIEW, en Londres (Gran Bretaña).
• 17-20 noviembre: IAAPA, en Los Angeles, California, (EE.UU.).
• 23-26 noviembre: Induferias'93, en Valencia
• 25-27 enero: ATEI, en Londres. (Gran Bretaña).
• 26-29 enero: IMA, en Frankfurt. (Alemania).
• 2- 3 marzo: AOU Show, en Tokio. (Japón).
• 8-9 marzo: AMEX'94, en Dublín (Eire).
• 17-19 marzo: ACME, en Chicago, Illinois (Estados Unidos).
• 25-31 marzo: Taiwan Amusement Exhibition'94, en Taichung (Taiwán).

Bolsa de trabajo

Demandas

Prestigiosa fábrica de mobiliario para hostelería desea contactar con personas que informen sobre nuevas aperturas de establecimientos (reformas, ampliaciones, etc...). *Ofrecemos interesante* comisión sin hacer gestión de venta. Telf. (987) 84.51.00

Compra/ Venta

Compro máquinas expendedoras y artículos para las mismas. Telf. (958) 50.25.76.

Vendo máquinas de tipo A *con mo*nitor Hantarex compatible, de 20 pulgadas, totalmente nuevas, no han estado nunca en explotación. Por sólo 59.000 pesetas/u. Telf. (972) 67.13.61.

Se compran pinballs de segunda mano. Telf. (908) 71.99.99. Telf. (91) 763.36.90.

Vendo taxímetros de billar y ping-pong en perfecto estado. Seminuevos y baratos. *Telf. 449.98.72 de 10 a* 13 h.

Vendo varios tocadiscos Sinfonola 2.000 funcionando y billarines de setas, además de bolerines antiguos para colecciones. Telf. (911) 25.01.16.

Vendo 1 C.P.U. Moto VF con kit manillar y 1 C.P.U. Coche Out Roun con kit de volante. Telf. (911) 25.01.16.

Vendemos billares Sam Standard. Tapizados 100.000 ptas.; sin tapizar 75.00 ptas. Futbolines Gallego, 40.000 ptas./unidad. Lotes de 10-20% descuento. Para más información, llamen al teléfono (943) 76.12.00.

Compraría máquinas de pin-ball (usadas) antiguas o modernas; buen estado y *con documentación. Telf.* (926) 55.01.96.

Compro placas Cowboy-Spiderman Thunder Hoop-Squash World Hero II-1941-Base Neo Geo Doble-Pac Land-King of Dragon-Bucky O'Hara-X Man-Warrior Face-Dina Blaster II-Fixe Ight-Under Cover Dop-Deac Conection-Blandia-Dinorex-Macross. Telf. (96) 583.36.77.

Compro, vendo, cambio, placas de video juego. Llamar Telf. (968) 81.10.91.

Compro Suzuka 8 Hours y Final Lap 2,3. Preferiblemente ámbito Comunidad Valenciana. Llamar por la mañana. Preguntar por Tony. Telf. (96) 583.36.77.

Compramos placas de videojuegos nuevas y usadas. Telf. (925) 55.32.87

Compro máquinas de tabaco y máquinas de latas de refrescos en buen estado y expendedoras de café. Telf. (953) 75.63.18. Blas.

Locales

Interesante: local comercial 175 m2 en Illescas a 25 kms. de Madrid. Cedo en aportación o alquiler. Estoy abierto a ideas o proposiciones de negocio. Telf. (91) 643.42.62.

Traspaso salón tipo A por no poder atender. Llamar tardes al teléfono (93) 654.30.05. Zona Bajo Llobregat. Preguntar por Alfonso.

Se vende salón recreativo tipo A totalmente documentado, por jubilación; 200 m2. Telf. (91) 619.20.23.

Se alquila, traspasa o vende salón de juegos tipo «A» en Leganés (Madrid), por no poder atender. Telf. (91) 706.00.25. También venta de máquinas, billar americano y futbolines.

Oportunidad

Ocasión. Vendo Volkswagen Polo Coupé, 3 años. Precio en lista 650.000 ptas. de particular sólo por 490.000 ptas. Telf. (972) 67.13.61.

Busco socio colaborador en novedades sector recreativo-videojuegos; Virtual, 3D y juegos educativos; que aporte capital o mercancía para explotarlo o venderlo. Dispongo de local de 155 m2. Alfonso. Telf. (964) 22.06.69.

Cambio placas de videojuego con recreativos o con operadores. Llamar al teléfono (91) 606.90.21 a partir de las 11 de la mañana.

Compro, vendo y cambio placas de ocasión y placas nuevas de Japón. Angel. Telf. (952) 24.25.82.

Ofertas

Vendo 5 máquinas de baloncesto, nuevas a estrenar, a 100.000 ptas./u. Telf. (948) 81.25.13.

Llame a este número de teléfono 96-667.27.11. Hará rentable su negocio, placas en alquiler a 166 ptas. diarias. Preguntar por Antonio.

Máquinas recreativas y de habilidad antiguas, anteriores al año 1960. Telf. (93) 665.56.55. Juan Manuel.

Vendo lote de 8 billares boca grande sin tapizar a 350.000 ptas. Telf. (972) 77.02.54.

Vendo placas de ocasión. Precios muy interesantes. Lotes de 8 placas. 95.000 ptas. Modelos muy variados. ¡Ultimos lotes! Sr. Francisco González. Telf. (91) 866.09.38. Fax (91) 866.80.73.

Oportunidad: vendo pinball Williams americano, con el High-Speed, por sólo 45.000 pesetas. Telf. (972) 67.13.61.

Billares americanos de ocasión oferta única 70.000 ptas. Recién tapizados (1'84 x 1'06), superfície de juego pizarra, poco usados. Interesados llamar al teléfono (977) 33.00.77. Preguntar por el señor Xavier Vidal.

Vendo placas: Simpsons 50, Mortal Kombat 50, X-Men 50, Ninja Kids 45, C. Comando 30, Gals Panic, Original 35, Don Do Codon 25, World Heroes 25, consulte sin compromiso. Antonio. Telf. (96) 556.51.35.

PLACAS ORIGINALES. Willow 60, Cruve Buster 25, Cobra Comando 25, Sunset Riders 50, Robocop II 30, Rainbow Island 25, Heavy Unit 20, World Cup 90-20, Street Fighter II 33, Don Doco Don 30, Demons World 25, Battle Ranger 10. Telf. (96) 583.36.77

Cambio de placas a 15.00 ptas. Gun, Smoke, Panic-Hiper, Olimpic-Super Quix, etc. Mayor información al Telf. (96) 667.27.11. Preguntar por Antonio.

Grupo 1 pone tus placas en alquiler; sacale rendimiento, mándanos por fax todos los títulos para poner en alquiler. Fax (96) 667.28.92. Telf. (96) 667.27.11. Sr. Antonio.

OCASION. Urge vender por reforma boleras modelo Moncayo. Seminuevas. Marcador electrónico para 4 jugadores. Dimensiones 12'5 x 1 m. Precio superecónomico. Interesados llamar al Telf. (91) 651.70.57.

Toma nota y llama a este número de teléfono (96) 667.27.11; si tienes placas paradas sin sacarle rendimiento nosotros tenemos los clientes para estas placas. Sistema de alquiler G-1. Sr. Antonio.

Vendo placas de ocasión. Precios muy interesantes. Lotes de ocho placas. 95.000 ptas. Modelos muy variados. ¡Ultimos lotes! Sr. Francisco González. Telf. (91) 866.09.38. Fax. (91) 866.80.73.

CONSOLAS adaptadas a máquina tipo «A», conector Jamma, mínimo mantenimiento, máxima rentabilidad; sistema patentado; total legalidad. Telf. (96) 583.36.77/586.56.52.

Vendo pista coches TURBO DRIBER de INOR; seminuevas 175.000 ptas. + IVA. Información (974) 48.00.28 mediodía y noches.

Vendo 12 máquinas de video tipo «A» con placa incluida, un billar americano y dos futbolines de madera. Todo ello con un año. Precio a convenir. Telf. (91) 660.72.75 / 660.72.24.

Oportunidad. Venta de máquinas deportivas, nuevas y de ocasión (dianas con monitor en color, mesas de aire, billares, futbolines, basquets, boleras, etc...) Información en el telf. (93) 593.08.62 y (976) 58.70.39

Vendo placas: Mortal Kombat 50, X-Men 45, C. Comando 30, Wonder Boy I 30, Warrior of Fate 45, Birdy Try 25, Funky Set 20, Bola de Dragón (Goku) 20; consulte sin compromiso. Antonio. Telf. (96) 556.51.35.

Lote de placas se venden: Wabuki Z, Kurikinton, Omega, Double Dragon, Devastator, Pow, Tortugas, Arbalester, Terracresta. Telf. (957) 47.07.72.

Varios

Reparación máquinas recreativas «A» y «B» por avisos o igualas. Reparaciones garantizadas. Talleres propios. Telf. (91) 528.17.35/91.

Venta, reparación y transformación nuevas monedas máquinas expendedoras de tabaco. Telf. (91) 377.24.32.

Compraría explotación de máquinas recreativas de cualquier tipo A, B o deportivas instaladas en la provincia de Tarragona. Telf. (977) 33.00.77. Sr. Xavier.

Se vende explotación de 20 dianas electrónicas instaladas. Zona Madrid y Toledo. Precio 3.000.000 pesetas contado, o bien cambiaría por tragaperras nuevas y sin colocar. Telf. (91) 647.04.08.

Se venden explotaciones de tipo A en Benidorm, Torrevieja, Elda, Monóvar y Alicante. Llamar al Telf. (96) 667.27.11 y preguntar por Antonio.

Vendo casa de 3 plantas en Torroella de Montgrí a 4 kms. de l'Estartit (Girona); tejado nuevo, fachada de piedra con arcos; 180 m2 por planta + 25 m2 de patio. Telf. (972) 75.78.82.

Se vende material para parques: barcas, bateria, tren eléctrico 60 m de vía. Telf. (972) 77.02.54

Alquilo piso por temporada en Torroella de Montgrí, provincia de Gerona; 3 habitaciones dobles, comedor, cocina y terraza. Junio 50.000, Julio 75.000. Telf. (972) 75.78.82.

Cambios de paño de billar. Reparación pizarra. Agujeros grandes, mantenimiento, billar y futbolín. Gestión de almacén, transportes a toda Catalunya. Experiencia profesional. Telf. (93) 347.95.40.

Para publicar su anuncio:

Por teléfono: (93) 318 58 15
Por fax: (93) 302 29 54
Por correo: ER/HOSTELERIA
(utilice n/orden de inserción) Plaza Duque de Medinacelli, 5, 1.º 08002 BARCELONA

ORDEN DE INSERCION GRATUITA

NOMBRE .....
DIRECCION .....
LOCALIDAD .....
TEL ( ) .....
FAX ( ) .....
N.I.F. .....
Profesión .....
Sector .....

TEXTO (máximo 30 palabras)

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

REMITIR A: **ER/HOSTELERIA.** Plaza Duque de Medinacelli, 5, 1.º — 08002 Barcelona

Mientras el sector recibe con optimismo dos nuevas máquinas, que se identifican con los dos principales fabricantes del país (sus nombres los mantendremos como secreto de sumario hasta la presentación oficial de los mismos), el ranking «B» no observa modificación significativa a nivel nacional. NEVADA copa 13 Comunidades Autónomas , mientras que DADO DE ORO se hace acreedor en las restantes cuatro al privilegio del primer puesto. El rendimiento de ambas sigue siendo enormemente alejado del evidenciado por los restantes modelos, que viven la particular rivalidad de competir por hacerse con el segundo de los espacios de los establecimientos de hostelería. SUPER MINIFRUITS toma ventaja en estos instantes, si bien HI-ROLLER se perfila como la futura *«outsider»* a esa posición, considerando su progresión excelente que ya la hace estar presente en 14 comunidades, en alguna de las cuales ya ocupa el tercer puesto por nivel de recaudación. Premios a la regularidad esta quincena corresponderían a BABY FORMULA y GOLDEN CARD.

El mes no aporta demasiadas novedades en el ámbito de las placas de videojuego, salvo el avance cuali y cuantitativo de STREET FIGHTER-II, que ya ocupa el segundo lugar y ya ha franqueado a su antecesora. Tres son las comunidades que la ubican en el primer lugar. Momentáneamente la regularidad de TETRIS constituye el obstáculo al liderazgo. FATAL FURY gana enteros, lo mismo que LETHAL ENFORCERS y ART OF FIGHTING. Esperando mejor oportunidad una de las placas que está obteniendo notables niveles de recaudación en Estados Unidos y Japón, la CADILLAC & DINOSAURS. Buen rendimiento general de tres placas *«made in Spain»*, salidas de los laboratorios GAELCO, SPLASH, WORLD RALLY y THUNDER HOOP. La pespectiva es hacia el alza.

Ranking Nacional de Máquinas B

1. «Nevada» ..... UNIDESA
2. «Dado de Oro»..... FRANCO
3. «Super Minifruits»..... UNIDESA
4. «Golden Card»..... SEGA-SONIC
5. «Hi-Roller»..... SEGA-SONIC
6. «Baby Fórmula»..... FRANCO

Ranking Nacional de Videojuegos

1. «Tetris»
2. «Street Fighter II»
3. «Street Fighter»
4. «Mortal Kombat»
5. «Patal Fury»
6. «Art of Fighting»

ANUNCIOS CLASIFICADOS

ER/Hostelería incorpora una nueva sección:
ANUNCIOS CLASIFICADOS GRATUITOS de caracter particular
ER/Hostelería con la idea de dar un buen servicio a sus lectores,
incorpora en su edición quincenal
este servicio gratuito.
Si es Vd. suscriptor o lector de ER, tiene a su disposición la sección de
ANUNCIOS CLASIFICADOS GRATUITOS
Pudiendo insertar su mensaje tantas quincenas como sea necesario.
ER le ofrece la publicación de su mensaje (30 palabras por anuncio) GRATIS.
* Si Vd. necesita comprar o vender su coche, moto, furgoneta,
caravana, etc., etc.
* Si Vd. necesita comprar, vender o alquilar un piso, local,
terreno, etc., etc.
* Si Vd. está buscando trabajo o bien si necesita contratar
personal, etc., etc.
* Si Vd. dispone o necesita de material de ocasión, neveras,
cocinas, congeladores, sillas, muebles, etc., etc.

NUEVO RECORD !

CIRSA - DPTO. PUBLICIDAD Y RR. PP.

CIRSA **UNIDESA®**

UNIVERSAL DE DESARROLLOS ELECTRONICOS S.A.

Ctra. Castellar, 298 08226 TERRASSA Barcelona España
Tel. 93/785 77 62* Télex 59472 SAIR-E Fax 93/783 03 25

Andalucía

1. «Nevada» ..... UNIDESA
2. «Dado de Oro» ..... FRANCO
3. «Super Minifruits» ..... UNIDESA
4. «Baby Fórmula» ..... FRANCO
5. «Hi-Roller» ..... SEGA-SONIC

Máquina en alza: HI-ROLLER
Comentario: Introducción entre los cinco primeros modelos de HI-ROLLER, la respuesta de SONIC en esta comunidad.

Aragón

1. «Nevada» ..... UNIDESA
2. «Dado de Oro» ..... FRANCO
3. «Super Minifruits» ..... UNIDESA
4. «Golden Card» ..... SEGA-SONIC
5. «Hi-Roller» ..... SEGA-SONIC

Máquina en alza: NEVADA
Comentario: Quincena estabilizada en cuanto a poder de recaudación. NEVADA, firme líder.

Asturias

1. «Nevada» ..... UNIDESA
2. «Dado de Oro» ..... FRANCO
3. «Super Minifruits» ..... UNIDESA
4. «Golden Card» ..... SEGA-SONIC
5. «Sonic Joker» ..... SEGA-SONIC

Máquina en alza: SUPER MINIFRUITS
Comentario: Mal momento de las recaudaciones en el Principado. El orden refleja un claro protagonismo para los dos productos UNIDESA.

Baleares

1. «Dado de Oro» ..... FRANCO
2. «Nevada» ..... UNIDESA
3. «Super Minifruits» ..... UNIDESA
4. «Golden Card» ..... SEGA-SONIC
5. «Hi-Roller» ..... SEGA-SONIC

Máquina en alza: DADO DE ORO
Comentario: El modelo de R.F. asume el protagonismo de la quincena en Baleares.

Canarias

1. «Nevada» ..... UNIDESA
2. «Dado de Oro» ..... FRANCO
3. «Super Minifruits» ..... UNIDESA
4. «Baby Fórmula» ..... FRANCO
5. «Hi-Roller» ..... SEGA-SONIC

Máquina en alza: HI-ROLLER
Comentario: Recobra protagonismo SONIC, mediante un HI-ROLLER «de estreno».

Cantabria

1. «Nevada» ..... UNIDESA
2. «Dado de Oro» ..... FRANCO
3. «Super Minifruits» ..... UNIDESA
4. «Hi-Roller ..... SEGA-SONIC
5. «Golden Card» ..... SEGA-SONIC

Máquina en alza: NEVADA
Comentario: Atención al buen rendimiento expresado por SUPER MINIFRUITS.

Castilla-La Mancha

1. «Nevada» ..... UNIDESA
2. «Dado de Oro» ..... FRANCO
3. «Golden Card» ..... SEGA-SONIC
4. «Baby Fórmula» ..... FRANCO
5. «Hi-Roller» ..... SEGA-SONIC

Máquina en alza: NEVADA
Comentario: No es la mejor época para obtener buenas recaudaciones. NEVADA sigue figurando en primer lugar.

Castilla-León

1. «Nevada» ..... UNIDESA
2. «Dado de Oro» ..... FRANCO
3. «Super Minifruits» ..... UNIDESA
4. «Hi-Roller» ..... SEGA-SONIC
5. «Mini Fruits» ..... UNIDESA

Máquina en alza: HI-ROLLER
Comentario: El modelo SONIC, novedad sobresaliente de la quincena.

Catalunya

1. «Nevada» ..... UNIDESA
2. «Dado de Oro» ..... FRANCO
3. «Super Minifruits» ..... UNIDESA
4. «Hi-Roller» ..... SEGA-SONIC
5. «Golden Card» ..... SEGA-SONIC

Máquina en alza: HI-ROLLER
Comentario: El modelo SONIC eleva protagonismo al culminar el primer mes completo de verano.

Euzkadi

1. «Nevada» ..... UNIDESA
2. «Dado de Oro» ..... FRANCO
3. «Golden Card» ..... SEGA-SONIC
4. «Joker Chip» ..... SEGA-SONIC
5. «Pyramide» ..... SEGA-SONIC

Máquina en alza: NEVADA
Comentario: Bajas recaudaciones en esta comunidad que retiene en NEVADA un sólido líder.

Extremadura

1. «Dado de Oro» ..... FRANCO
2. «Super Minifruits» ..... UNIDESA
3. «Nevada» ..... UNIDESA
4. «Golden Card» ..... SEGA-SONIC
5. «Hi-Roller» ..... SEGA-SONIC

Máquina en alza: HI-ROLLER
Comentario: Tampoco la llegada del estío revela cambios sustanciales en las dos provincias.

Galicia

1. «Dado de Oro» ..... FRANCO
2. «Nevada» ..... UNIDESA
3. «Hi-Roller» ..... SEGA-SONIC
4. «Golden Card» ..... SEGA-SONIC
5. «Super Minifruits» ..... UNIDESA

Máquina en alza: HI-ROLLER
Comentario: Fuerte pugna de DADO DE ORO, NEVADA y HI-ROLLER, en lo que debe ser el mejor mes en poder recaudatorio.

La Rioja

1. «Nevada» ..... UNIDESA
2. «Dado de Oro» ..... FRANCO
3. «Casino Royal» ..... UNIDESA
4. «Pyramide» ..... SEGA-SONIC
5. «Hi-Roller» ..... SEGA-SONIC

Máquina en alza: HI-ROLLER
Comentario: La novedad recaudadora de la quincena está presidida por la expansión de HI-ROLLER.

Madrid

1. «Dado de Oro» ..... FRANCO
2. «Nevada» ..... UNIDESA
3. «Super Minifruits» ..... UNIDESA
4. «Hi-Roller» ..... SEGA-SONIC
5. «Golden Card» ..... SEGA-SONIC

Máquina en alza: HI-ROLLER
Comentario: Promete ser la rival de las dos punteras en esta Comunidad.

Murcia

1. «Nevada» ..... UNIDESA
2. «Dado de Oro» ..... FRANCO
3. «Super Minifruits» ..... UNIDESA
4. «Baby Fórmula» ..... FRANCO
5. «Golden Card» ..... SEGA-SONIC

Máquina en alza: NEVADA
Comentario: No se detiene la regularidad de la gama «Fórmula».

Navarra

1. «Dado de Oro» ..... FRANCO
2. «Golden Card» ..... SEGA-SONIC
3. «Nevada» ..... UNIDESA
4. «Super Minifruits» ..... UNIDESA
5. «Baby Fórmula» ..... FRANCO

Máquina en alza: HI-ROLLER
Comentario: Posiciones estables en la comunidad foral. Los «sanfermines» no invitan.

Comunidad Valenciana

1. «Nevada» ..... UNIDESA
2. «Dado de Oro» ..... FRANCO
3. «Super Minifruits» ..... UNIDESA
4. «Golden Card» ..... SEGA-SONIC
5. «Hi-Roller» ..... SEGA-SONIC

Máquina en alza: NEVADA
Comentario: El modelo de UNIDESA sigue en cabeza.

El «ranking» de máquinas «B» se realiza a través de un sondeo estadístico efectuado entre diferentes empresas operadoras de cada una de las provincias. Posteriormente el resultado obtenido se expone en la clasificación de las cinco máquinas más recaudadoras de cada autonomía.•

Andalucía

1. «Street Fighter»
2. «Tetris»
3. «Street Fighter II»
4. «Mortal Kombat»
5. «Fútbol Champ»

Placa en alza: STREET FIGHTER II
Comentario: No hay cambios en esta comunidad. STREET FIGHTER rivaliza con su homónima.

Aragón

1. «Street Fighter»
2. «Sunset Riders»
3. «Street Fighter II»
4. «Suzuka 8 Hours»
5. «Mortal Kombat»

Placa en alza: STREET FIGHTER II
Comentario: El ascenso de STREET FIGHTER II se materializa en un espléndido tercer puesto.

Asturias

1. «Street Fighter»
2. «Tetris»
3. «Street Fighter II»
4. «Fatal Fury»
5. «Mortal Kombat»

Placa en alza: FATAL FURY
Comentario: Posiciones estabilizadas en el Principado. La novedad del mes responde a FATAL FURY.

Baleares

1. «Street Fighter»
2. «Tetris»
3. «Street Fighter II»
4. «Sukuza 8 Hours»
5. «Undercover Cop II»

Placa en alza: STREET FIGHTER II
Comentario: Optima introducción de CADILLACS y DINOSAURS.

Canarias

1. «Tetris»
2. «Street Fighter II»
3. «Sunset Riders»
4. «Mortal Kombat»
5. «Fatal Fury»

Placa en alza: STREET FIGHTER II
Comentario: Esta placa prosigue su constante progresión.

Cantabria

1. «Tetris»
2. «Street Fighter II»
3. «Lethal Enforcers»
4. «Suzuka 8 Hours»
5. «Street Fighter»

Placa en alza: LETHAL ENFORCERS
Comentario: Confirma las expectativas la placa LETHAL ENFORCES, mientras STREET FIGHTER II mantiene las mejores expectativas.

Castilla-La Mancha

1. «Tetris»
2. «Street Fighter II»
3. «Fatal Fury»
4. «Street Fighter»
5. «Mortal Kombat»

Placa en alza: FATAL FURY/STREET FIGHTER II
Comentario: Buenas recaudaciones de STREET FIGHTER II, aunque ART OF FIGHTING vivió un mes en alza.

Castilla-León

1. «Tetris»
2. «Art of Fighting»
3. «Street Fighter II»
4. «Fatal Fury»
5. «Street Fighter»

Placa en alza: ART OF FIGHTING
Comentario: Posiciones estabilizadas en la comunidad castellano-leonesa. Bien por ART OF FIGHTING.

Catalunya

1. «Street Fighter»
2. «Mortal Kombat»
3. «Thunder Hoop»
4. «Tetris»
5. «Fatal Fury»

Placa en alza: CADILLACS & DINOSAURS
Comentario: La última placa introducida en el mercado no rehuye su denominación.

Euzkadi

1. «Street Fighter II»
2. «Tetris»
3. «Sunset Riders
4. «Mortal Kombat»
5. «Art of Fighting»

Placa en alza: STREET FIGHTER II
Comentario: Toma el liderazgo la placa que rompe recaudaciones en casi todo el planeta.

Extremadura

1. «Tetris»
2. «Street Fighter II»
3. «Art of Fighting»
4. «Lethal Enforcers»
5. «Fatal Fury»

Placa en alza: LETHAL ENFORCES
Comentario: Posiciones estabilizadas en un «ranking» que mantiene la tónica general.

Galicia

1. «Street Fighter II»
2. «Tetris»
3. «Mortal Kombat»
4. «Lethal Enforcers»
5. «Art of Fighting»

Placa en alza: STREET FIGHTER II
Comentario: Liderazgo para STREET FIGHTER II en la comunidad gallega. TETRIS mantiene la regularidad.

La Rioja

1. «Mortal Kombat»
2. «Street Fighter II»
3. «Tetris»
4. «Suzuka 8 Hours»
5. «World Rally»

Placa en alza: WORLD RALLY
Comentario: Optima introducción de WORLD RALLY en esta comunidad.

Madrid

1. «Street Fighter II»
2. «Mortal Kombat»
3. «Art of Fighting»
4. «Sunset Riders»
5. «Street Fighter II»

Placa en alza: ART OF FIGHTING
Comentario: Avance cualitativo de ART OF FIGHTING, si bien STREET FIGHTER II observa la mayor progresión.

Murcia

1. «Tetris»
2. «Fatal Fury»
3. «Street Fighter II»
4. «Mortal Kombat»
5. «Splash»

Placa en alza: SPLASH
Comentario: Ascenso de FATAL FURY en la clasificación de esta región uniprovincial.

Navarra

1. «Tetris»
2. «Street Fighter II»
3. «Mortal Kombat»
4. «Street Fighter»
5. «World Rally»

Placa en alza: STREET FIGHTER II
Comentario: Llegaron los «sanfermines» y las máquinas dejaron su hueco a las multitudes.

Comunidad Valenciana

1. «Street Fighter»
2. «Tetris»
3. «Suzuka 8 Hours»
4. «Fatal Fury»
5. «Art of Fighting»

Placa en alza: SUZUKA 8 HOURS
Comentario: Mes sin alteración en el «ranking» levantino. Llega CADILLACS & DINOSAURS.

El «ranking» de placas de videojuego se realiza a través de un sondeo estadístico efectuado entre diversas empresas operadoras de cada una de las provincias. Posteriormente la resultante es reflejada en la clasificación de las cinco máquinas más recaudadoras de cada autonomía.•

BRAM STOKER'S

Dracula™

¡UN JUEGO EN EL QUE REALMENTE PUEDES CLAVAR TUS DIENTES!

Williams®
Williams Electronics Games, Inc

" BRAM STOKER'S DRACULA"
Es marca registrada de Columbia Pictures Industries Inc.
Reservados todos los derechos
Williams Electronics Games, Inc.
© 1993

CIRSA - DPTO. PUBLICIDAD Y RR. PP.

UNIDESA® CIRSA
UNIVERSAL DE DESARROLLOS ELECTRONICOS S.A.
Ctra. Castellar, 298 08226 TERRASSA Barcelona España
Tel. 93 / 785 77 62* Télex 59472 SAIR-E Fax 93 / 783 03 25